

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL

SAPU - CESFAM ALGARROBO QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

1 2 SEP 2022

DECRETO N° P

3 3 4 1

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley N°18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial art.107 y siguiente, párrafo 4°, Titulo IV, de los Derechos funcionarios.

- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 6. D.S. № 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 9. D.A. Nº 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022
- 10. D.A. Nº 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.

CONSIDERANDO:

Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

La (s) solicitud (es) de cometido funcionario (s) de los funcionarios de la Salud, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

 Autorícese cometido funcionario a los siguientes funcionarios que a continuación se singularizan para participar de Actividad de Autocuidado en día y horario indicado.

FUNCIONARIO (A)	COMETIDO / LUGAR	FECHA/HORARIO	CATEGORÍA
Figueroa Moraga Laurita	Actividad de Autocuidado Cofradía Náutica del Pacífico	31.08.2022 14:00 a 20:00 horas	C 6
Hernández Rose Mary	Actividad de Autocuidado Cofradía Náutica del Pacífico	31.08.2022 14:00 a 20:00 horas	В9
Jamen Barahona Estefany	Actividad de Autocuidado Cofradía Náutica del Pacífico	31.08.2022 14:00 a 20:00 horas	C 14
Plaza Elizondo Miguel	Actividad de Autocuidado Cofradía Náutica del Pacífico	31.08.2022 14:00 a 18:00 horas	F 15
Puccio Sarmiento Juan Calos	Actividad de Autocuidado Cofradía Náutica del Pacífico	31.08.2022 14:00 a 20:00 horas	A 15



FUNCIONARIO (A)	COMETIDO / LUGAR	FECHA/HORARIO	CATEGORÍA
Soto Armijo Yordana	Actividad de Autocuidado Cofradía Náutica del Pacífico	31.08.2022 14:00 a 17:00 horas	C 14
Yáñez Cordero Gabriela	Actividad de Autocuidado Cofradía Náutica del Pacífico	31.08.2022 14:00 a 20:00 horas	F 12
Zúñiga Castillo Verónica	Actividad de Autocuidado Cofradía Náutica del Pacífico	31.08.2022 L1D14:00 a 20:00 horas	C7

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE YARCHIVESE.

PECALDE *

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA PATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C.IDATO/lym

DISTRIBUCION:

✓ Secretaria Municipal DE (2) ✓ Archivo Desam LUD (1)

1 2 SEP 2022 3 3 4 1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

FECHA RECEPCIÓN

12 SEF 2022

FECHA SALIDA: 1 3 SEP /2022

OBSERVACIÓN Nº